

## **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófañes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **cuarta sesión pública ordinaria** de dos mil diez.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

**1. Proyecto del acta de la sesión del diez de febrero de dos mil diez.** Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

**2. Proyecto de clasificación de información 95/2009-A derivada de la solicitud de Adriana Leonel de Cervantes Ascencio que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se requiere a la Secretaría Ejecutiva de la Contraloría en los términos expuestos en la parte final de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección de Equidad de Género en los términos expuestos en la parte final de la presente resolución.”

**3. Proyecto de clasificación de información 7/2010-A derivada de la solicitud de Cecilia Osiris Díaz Ávila que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por la Dirección General del Canal Judicial conforme a lo establecido en las consideraciones de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Póngase a disposición del peticionario la información solicitada, en los términos señalados en la parte final de la última consideración.”

**4. Proyecto de clasificación de información 3/2010-A derivada de la solicitud de Rolando Guevara Martínez que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** En virtud de la calificación de legal del impedimento planteado, se determina aplazar la resolución del presente asunto por falta de quórum.

**5. Proyecto de clasificación de información 15/2010-J derivada de la solicitud de Verónica Cruz Sánchez que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirman los informes rendidos por los Titulares de la Secretaría General de Acuerdos y de la Secretaria de la Sección de Trámites de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos.

**SEGUNDO.** Se declara objetiva y materialmente inexistente la información requerida.”

**6. Proyecto de ejecución 3 de la clasificación de información 50/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Oficial Mayor.** En virtud de la calificación de legal del impedimento planteado, se determina aplazar la resolución del presente asunto por falta de quórum.

**7. Proyecto de clasificación de información 4/2010-A derivada de la solicitud de Abraham Romo Flores que presenta el Secretario General de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Requierase a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de conformidad con la parte final de esta determinación.”

**8. Proyecto de clasificación de información 16/2010-J derivada de la solicitud de José Mario de la Garza Marroquín que presenta el Secretario General de la Presidencia.** El Secretario General de la

Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe y reserva pronunciada por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos, en términos de la presente resolución.”

**9. Proyecto de clasificación de información 5/2010-A derivada de la solicitud de Francisco Rico Martínez que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.** La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe del titular de la Dirección General del Canal Judicial, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Póngase a disposición del peticionario la información solicitada, en los términos señalados en la parte final de la última consideración.”

**10. Proyecto de Ejecución 1 de la clasificación de información 41/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.** A solicitud de este servidor público el presente asunto se retira.

**11. Proyecto de Ejecución 1 de la clasificación de información 34/2009-J derivada de la solicitud de Joao Carlos Tello Willis que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

**SEGUNDO.** Previo pago de los costos autorizados por reproducción para la versión pública otórguese al peticionario la información complementaria correspondiente al inciso **a)** de su solicitud y téngase el presunto asunto como total y definitivamente concluido.”

**12. Proyecto de Ejecución 1 de la clasificación de información 67/2009-A derivada de la solicitud de Carlos Rodrigo Ponce Collantes que presenta el Secretario General de la Presidencia.** El

Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se tienen por satisfechos los requerimientos ordenados a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad, de Adquisiciones y Servicios, y de Casas de la Cultura y Estudios Históricos, en términos de la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se confirma la inexistencia de la información materia de solicitud, por lo que hace a los meses de enero a marzo de dos mil nueve.

**TERCERO.** Póngase a disposición del solicitante la versión pública y electrónica del recibo de honorarios número 209, expedido a favor de este Alto Tribunal, por el señor Pedro Salazar Ugarte, en términos de la consideración II de esta resolución.

**CUARTO.** Se tiene por agotada y satisfecha la materia de la presente solicitud, y en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.”

**13. Proyecto de Ejecución 2 de la clasificación de información 58/2008-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario General de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma el otorgamiento de la información solicitada por el C. Alejandro Rosas, en términos de la consideración II de la presente resolución, con lo que se tiene por satisfecha en esa parte, su derecho de acceso a la información.

**SEGUNDO.** Requiérase a las Direcciones Generales de Personal, y de Presupuesto y Contabilidad, a fin de que procedan a rendir el informe adicional, en términos de la parte final de la presente resolución.”

**14. Proyecto de Ejecución 1 de la clasificación de información 42/2008-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés Allende que presenta el Secretario General de la Presidencia.** A solicitud de este servidor público el presente asunto se retira.

EL SECRETARIO EJECUTIVO  
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,  
MAESTRO ALFONSO OÑATE  
LABORDE.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO  
DÍAZ DÍAZ.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS  
JURÍDICOS, LICENCIADA GEORGINA LASO  
DE LA VEGA ROMERO, EN SU CARÁCTER  
DE PRESIDENTA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y  
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,  
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO  
ÁVILA ALARCÓN.